

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Decimoctava sesión

Ginebra, 31 de octubre a 4 de noviembre de 2016

DECISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI SOBRE ASUNTOS RELATIVOS AL CDIP

Documento preparado por la Secretaría

1. En su decimoséptima sesión, el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) pidió a la Asamblea General de la OMPI que le permitiese seguir el debate sobre la “aplicación del mandato del CDIP” y la “aplicación del mecanismo de coordinación” en su decimoctava y decimonovena sesiones, y presentar informes y formular recomendaciones sobre ambas cuestiones a la Asamblea General de la OMPI en 2017.
2. La Asamblea General de la OMPI, en su cuadragésimo octavo período de sesiones, celebrado del 3 al 11 de octubre de 2016, al examinar la decisión sobre los asuntos relativos al CDIP (documento WO/GA/48/8), aprobó la petición del comité referida anteriormente.
3. Se recuerda que, con arreglo a las peticiones anteriores del CDIP, la Asamblea General de la OMPI, en su cuadragésimo sexto y cuadragésimo séptimo períodos de sesiones, celebrados en septiembre de 2014 y octubre de 2015 respectivamente, había aprobado la continuación del debate sobre esas dos cuestiones, como reflejan los documentos CDIP/14/11 y CDIP/16/9.
4. *Se invita al Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) a que tome nota de la decisión adoptada por la Asamblea General de la OMPI en su cuadragésimo octavo período de sesiones.*

[Fin del documento]